

# **Importancia De Los Derechos Humanos Y El Derecho Internacional Humanitario En Colombia**

Importance of Human Rights and International Humanitarian Law In Colombia

**Isabella Hurtado**

## **Resumen:**

Se puede representar un contexto de lo que se atribuye el desarrollo de los derechos humanos en Colombia desde diferentes escenas sociales de convivencia nacional, podemos tomarlo desde la perspectiva del conflicto o incluso desde los escenarios de violencia vividos en las ciudades, se pueden interpretar de manera muy breve los prospectos de las importancias del DIH desde sus perspectivas de norma y cómo éste ha podido desarrollarse a través de los procesos del conflicto nacional, del mismo modo se interesa mostrar una propuesta que genere aspectos de conciencia de acuerdo a las necesidades de afianzar un valor educativo respecto a las formaciones de los nuevos estados de paz y desarrollo nacional, los cuales refuercen los planteamientos de los derechos humanos y mejore las guías y las ideas en los procesos enmarcados dentro de los nuevos procesos sociales en el país después del tratado de Paz y sus prácticas desde el estado para derogarlo.

Ante éstos procesos se busca una base que ayude a la concepción de un estado de conciencia educativo que permita un desarrollo apuntado a realizar un acto de fundamentalismo social, el cual pueda girar en torno a los procesos de los derechos humanos en el país para ser comprendidos, no solo como un estado de normatividad, sino como un prospecto de poder mantener un entorno de convivencia más respetuosos y mejor desarrollado para la comunidad en general, cobijados por los principios de justicia y respeto con los desarrollos de dignidad humana. Una persona formada dentro de los principios del DIH mantiene un buen manejo de soluciones de conflictos e incluso a mejorar aspectos de acuerdo a los problemas de guerra que se puedan presentar, por avivar los problemas de conflictos anteriores.

**Palabras Clave:** Paz, DIH, Conflicto, Respeto a la vida, conflicto Armado

## **Abstract:**

It can be represented a context of what is attributed to the development of human rights in Colombia from different social scenes of national coexistence, we can take it from the perspective of the conflict or even from the scenarios of violence lived in cities, the prospects

of iHR importances can be interpreted very briefly from their norma perspectives and how it has been able to develop through the processes of the national conflict, in the same way it is in the interest to show a proposal that generates aspects of awareness according to the needs of strengthening an educational value with respect to the formations of the new states of peace and national development, which reinforce human rights approaches and improve human rights guidelines and ideas in the processes framed within the new social processes in the country after the Peace Treaty and its practices from the state to repeal it.

It can be represented a context of what is attributed to the development of human rights in Colombia from different social scenes of national coexistence, we can take it from the perspective of the conflict or even from the scenarios of violence lived in cities, the prospects of iHR importances can be interpreted very briefly from their norma perspectives and how it has been able to develop through the processes of the national conflict, in the same way it is in the interest to show a proposal that generates aspects of awareness according to the needs of strengthening an educational value with respect to the formations of the new states of peace and national development, which reinforce human rights approaches and improve human rights guidelines and ideas in the processes framed within the new social processes in the country after the Peace Treaty and its practices from the state to repeal it.

Keywords: Peace, IH, Conflict, Respect for Life, Armed Conflict.

## **1. Introducción:**

En los procesos de la historia, Colombia ha tenido dos problemas funcionales en su desarrollo nacional guerra y conflicto armado los cuales se convierten en compendios permanentes en los encuentros dentro de la política y de las las sociedades. El estado y sus ramas en dentro del desarrollo institucional colombiano, se encuentran ajustadas por relaciones con el mecanismo de interacción entre las personas y su modo de concepción de los procesos bélicos. (CIDOB, 2014)

De mismo modo, en el desarrollo gestionado por parte de dicha situación de conflicto, existe igualmente interés de poner fin a las confrontaciones, buscando

con ello mejorar los contextos sociales del país, teniendo un reconocimiento de los conflictos erradicando el pensamiento interpuesto por más de 50 años de guerra, conseguir al menos ponerle límite y así suavizar sus horrores, injusticias y excesos. Por tal razón se hace un proceso en el DIH que, aunque no terminará con los conflictos armados, podrá mejorar las confrontaciones mitigando, y regulando los sufrimientos llevan dichos problemas.

La nación siempre ha procurado mantenerse a la corte con el desarrollo de los Derechos Humanos. Generalmente Colombia se ha visto cercado por el problema de la guerra, todos ellos causados por disímiles causas y con actividades diversas. Del mismo modo se

hace recurrente, desde los procesos de la liberación de las colonias, intentar humanizar las hostilidades que vulneran los derechos de las personas. (Gómez, Sánchez, & Rodrigo, 2016)

En la actualidad, el conflicto está ampliamente desarrollado y el acatamiento al DIH por parte de los protagonistas se hace cada vez más necesario, fundamento de las graves contravenciones que, contra los habitantes, los agentes de la guerra terminan asediando con terror y muerte los campos, situación que es muy concurrente en el proceso nacional.

De acuerdo a ello Colombia al ser uno de los países que se apeló a los convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 junto con los protocolos adicionales de 1977, se hace puntual que todos los actores del conflicto se acaten al respeto del DIH y cumplan sus reglas. Pero, del mismo modo en que se desea que el proceso de los DD.HH. se respete por parte de los grupos armados, las fuerzas militares deben aplicarse a todos los acuerdos de ginebra con la necesidad que se hagan las posturas determinantes de acuerdo a las normas establecidas por el DIH y como un valor agregado, se comience un proceso de aprendizaje constante sobre las ideas, normas y controles por las cuales pasa el DIH, posibilitando los espacios de escuelas como el recinto de aprendizaje para nuevas prácticas de la paz, más en las que se desarrollen en los procesos educativos dentro de las zonas de conflicto, con la intención de poder cambiar los procesos de pensamiento de

los infantes víctimas de la guerra. (CICR, 2014)

Es indudable que un desarrollo de conocimiento en este sentido debe enfocarse desde la mejor manera permitida, por un lado, especificar los conceptos y manejos fundamentales para afianza el tema y entender las importancias y contenidos, en aras en que la población tenga un acto consecuente respecto a la importancia de los Derechos Humanos.

De éste modo, se presentará un contexto del conflicto en Colombia y con ello se podrá exponer, los principales contextos y necesidades por los cuales pasó el conflicto para mantener una postura de necesidad de mejorar los parámetros de la normatividad en el DIH, creando un contexto de conciencia sobre las necesidades de implementar mejoramientos en los procesos de educación respecto a las normas del DIH en Colombia después de los tratados de paz. Desarrollándose desde la base de mejorar los contextos y el entendimiento de la paz después de las situaciones de conflicto en el país, demostrando que sobre todo problema se debe poner por encima el respeto a la vida y la dignidad humana. (Garzón, Parra, & Ana, 2013)

Esto permitirá que una persona formada en procesos de paz, no simplemente tenga la facilidad de enfrentar conflictos pequeños desde sus espacios comunitarios desde el saneamiento de los principios humanos, sino también como una persona que puede contribuir a los lineamientos de la paz con un sentido de resguardar la vida y la integridad.

## 2. Metodología:

La metodología, desarrollada en el presente artículo, fue de corte cualitativo. Según Sampieri (2009), esta perspectiva se guía por áreas o temas significativos de la investigación, sin embargo, en lugar de que la claridad sobre la pregunta de investigación e hipótesis preceda a la recolección y análisis de los datos (como en la mayoría de los estudios cuantitativos) los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas y supuestos antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos (Sampieri, 2009). De acuerdo con Taylor y Bogdan (2011), la metodología cualitativa en su más amplio sentido produce datos descriptivos desde los propios conceptos del desarrollo del conflicto en Colombia y sus procesos de desarrollo del derecho internacional humanitario.

Del mismo modo se obtuvieron diversas fuentes documentarias de acuerdo a los procesos de investigación en los caracteres de noticias y relaciones sistemáticas a revistas y manejos de noticias desde el ámbito local, como desde los aspectos internacionales. El proceso metodológico para cada documento fue la exploración, la focalización y el análisis y de acuerdo a dichos parámetros se escogieron los aspectos más relevantes para dar un mayor entendimiento respecto a los problemas y factores, los cuales afectan a las personas víctimas del conflicto armado y de la situación de vulneración de las normas del DIH.

Lo que se busca es hacer un desarrollo investigativo sobre los contextos que afectan a las víctimas y los procesos ante una situación de confrontación que obliga a los estados de violencia y los problemas que en ello trata la indisposición de un acto, por parte de algún victimario y sus efectos en la sociedad en gran escala.

Se focalizará en el desarrollo de las estructuras de revisión e investigación en el cual se define y se hace una estructuración a través de las consultas dentro de la documentación en datos relevantes de los actos que sufragan el procesos de las normas del DIH, haciendo uso del método hermenéutico y dando función a las fuentes secundarias de información, las cuales nutren y vitalizan el desarrollo y los procesos de análisis respecto a los problemas que traen consigo los aspectos de conflicto entro de cualquier situación vivida.

## 3. Resultados.

Las posturas dentro de los conflictos mantienen el proceso de dos o más actores enfocados en perseguir objetivos que no son iguales dentro de un mismo querer. Desde la perspectiva de Nicolás Maquiavelo, dichos procesos se determinan a no ser evitables y son el objetivos de conseguir algún fin con los medios que sean necesarios. Para Carlos Clauss (2017), teórico de la sociología cultural, *"La guerra es un acto de violencia encaminado a forzar al adversario a someterse a nuestra voluntad"*; por esta razón dentro de los conflictos se mantienen un necesario deseo de destruir al enemigo de manera tal, que

no pueda levantarse a futuro para poner su oposición en los procesos conseguidos por el ganador. (Paris, 2015)

Ante dicha postura la necesidad de la guerra siempre tendrá como objetivo debilitar en absoluto al enemigo, sin tener interés en respetar los inocentes que se vean afectados por la situación. Los conflictos al convertirse en actos sanguinarios que terminaron afectando la sociedad civil, por tal motivo son tan necesarias las posturas del DIH, porque cuando un conflicto no se determina por los deseos de derrotar a un enemigo y se transforma en acciones para destruir lo que sea necesario con tal de imponer una postura, los desarrollos sociales dejan de ser mutuos, democráticos y terminan convirtiéndose en procesos dictatoriales. (Ramos, 2017)

De acuerdo a ello Guillermo Otero (2015). Acoge un concepto de las teorías Montesquianas sosteniendo que *"todo el derecho que la guerra puede conferir sobre los capturados es el de asegurarse de su persona, de tal manera que ya no puedan dañar"*. Por su parte, Ronald Eichten (2015). Lo desarrolla desde una manera sencilla, el concepto de guerra radica en las posibilidades que da el actuar bélico sobre las personas, en el momento que las armas se extingan y nos comprometamos ante la sociedad, una persona sin armas es una persona que es consecuente de la justicia social. Desde Rousseau se puede entender las ideas fundamentales del DIH, en donde teoriza que se debe dejar a un lado la teoría de la guerra justa y diferenciar los conceptos de

contenido desde las perspectivas de civil y combatiente.

Colombia siempre ha estado marcada por diversos conflictos armados a través de su historia, si marco de violencia viene desde guerras civiles duraderas por parte de los partidos políticos y conflictos armados atribuidos a las guerrillas y sublevaciones ante los elementos establecidos en el desarrollo de la construcción de un estado con alta estabilidad social. (Bello C. , 2008)

Ante ello y desde un contexto histórico se puede establecer la situación de conflicto incluso desde la colonia como uno de los enfoques por los cuales pasa la primera constitución nacional en 1886. Así se han hecho parte las ideas del desarrollo partidista de los modelos nacionales en el siglo pasado y de la constante lucha por el control de la nación, los cuales se transportan incluso hasta nuestros tiempos. Hernando Valencia (2015), considera que *"son pocos los que discuten hoy que la violencia política es una tradición colombiana, que acompaña a partidos, clases, religiones y otros actores sociales en su incesante pugna por el reconocimiento y la supremacía, a lo largo del proceso todavía inconcluso de construcción nacional"*

Los estados de violencia nacional se vienen padeciendo desde las épocas de la soberanía en contra del estado español y ésta mantiene tres connotaciones marcadas que se marcan como las posturas detonantes del proceso.

Por un lado tenemos las olas de violencia que trajo el surgimiento de un nuevo estado soberano durante los mediados de mil ochocientos y los inicios del siglo XX, los cuales se mantuvieron en constantes aspectos de violencia por parte de guerras civiles, lo cual buscaba inestabilidad en el estado frágil que se estaba formando, con la búsqueda de imponer un ideario político. (Hobsbawm, 1999)

En dichos procesos se puede contabilizar nueve guerras civiles, por las cuales pasaron 42 constituciones diferentes, todas acomodadas a conveniencia de los partidos políticos de turno ante dicha situación afirma el columnista Eduardo Gaitan “ Se mantenían conflictos que se desarrollaban de un modo muy pequeño, períodos guerras relámpagos y múltiples sublevaciones, que terminaron detonando una gran guerra a final del siglo. Todo el proceso, acogándose de un pueblo huérfano en el desarrollo económico. Cuando se pudo alcanzar una mejora en el desarrollo político y económico desde 1886, causado por la Guerra de los Mil Días, la cual dio un bando ganador y definitivo, se crearon las bases para disminuir la inestabilidad y eliminar la violencia. (Borja, 2016)

La tensión creada por la violencia, la cual pasó en los procesos póstumos al cambio de siglo y la finalización de la segunda guerra mundial, hizo que la violencia se sintetizara en los pueblos alejados y era altamente cruel en su desarrollo.

El siguiente periodo comprende la llegada de los cincuenta después de la oleada de violencia generada por el asesinato del

Caudillo Jorge Eliecer Gaitán, ello trajo consigo un proceso conocido como “La violencia”, donde los partidos políticos de la nación entraron en una formación de aniquilación de parte y parte, con el fin de alcanzar los desarrollos del poder político. (Palácios, 2017)

Dicha violencia se inicia cuando el teórico Gaitán Daza coloca al partido conservador como un ideal político sin funciones para alcanzar el apoyo popular, lo cual hace que el partido conservador tomara represalias de manera armada, lo que levanta una nueva guerra partidista, pero que afectó en menor medida las ciudades. Dichos síntomas de violencia afianzaron la creación de las primeras guerrillas con ideal liberal, quienes entrarían a desarrollarse como las defensoras de los intereses del partido ante la toma armada conservadora.

Este proceso se forma hasta 1953, momento en el cual el General Rojas Pinilla por medio de un golpe militar toma el poder nacional, la guerra cesó por un tiempo, pero no hizo que se detuviera, sólo se convirtió en una guerra clandestina.

Como último se desarrolla el conflicto actual el cual llevaba más de cincuenta años, pero se puede tomar dicho acontecimiento como una continuación de la violencia después de la pausa que dio la dictadura. Del mismo modo ha presentado un progreso de altibajos dentro de las hostilidades, haciendo que se creen diferentes efectos, como la salida del FN y el fortalecimiento de las guerrillas que pasaron de ser liberales a consolidarse con ideales comunistas como las FARC y el

ELN, los cuales se unificaron al surgimiento de los grupos paramilitares y narcotraficantes. (Canizales, 2015)

Ante ello los conflictos en Colombia han tenido un valor continuo en el contexto histórico, las guerras civiles, la época de la violencia y la creación de grupos al margen de la ley lo único que ha traído como respuesta son innumerables víctimas, que se apoyan de la decadencia y la pobreza. Factores que tal vez se hubieran evitado si se respetara los procesos de las normativas del DIH.

Colombia siempre ha mantenido una idea continua de darle una humanización a los conflictos, desde las colonias Simón Bolívar en compañía de Pablo Morillo intentan limitar las políticas de guerra con el tratado de Regulación de 1820, en el cual se logra hacer un respeto a los civiles, la realización de un entierro digno y dar la posibilidad de canjear a los prisioneros. Del mismo modo se firmó el pacto de Chinchiná (1860) donde se exigía un trato digno a los prisioneros de guerra, trato a los heridos y prohibición de realizar un homicidio de un soldado contrario rendido.

Por otro lado tenemos también el Acuerdo de Manizales (1860) el cual se firmó como un acuerdo de paz, lo cual trajo consigo un número considerable de regulaciones dentro de los procesos de guerra. De ahí se pasa a los procesos constituyentes y sus reformas hasta 1910, en el cual se buscaba dar un sentido humanizado al conflicto armado y para 1960 ya estaba preparado para incluirse en los acuerdos de Ginebra, reforzando el valor de los Derechos

Humanos por medio de la Ley 5 de 1960. (Calle, 2006)

Para 1991 y con la nueva constitución política los parámetros del DIH se marcan más en los procesos de reforma y de respeto entre las partes política, a la carta de Ginebra se le agrega el Art. 214, en el cual radican diferentes pautas para el Código Penal Militar y el título II de código penal. Finalizando con una reforma de 1993 en el protocolo I se adhieren procesos de mejoramiento social y de castigo por medio de la normativa del DIH ante los actos del estado y los actores armados. (CICR, 2016).

#### **4. Discusión:**

Lo bueno que ha surgido de los procesos bélicos por los cuales paso el mundo durante el siglo XX permitió que las personas se dieran cuenta que gran parte de las soluciones de los conflictos viene de los limitantes por los cuales se les deben imponer a los procesos de guerra, en donde un proceso constante e infundado en la investigación social de la paz y los diferentes modos de conseguirla. (El Herald, 2015)

Es así que surge la "Educación para la Paz", con la cual se pretende lograr que se respete los conceptos normativos del DIH y que los problemas no se conviertan en situaciones difíciles de controlar. Pese a lo anterior, se hace una afirmación asertiva respecto a que el tema de la paz no es novedoso y del mismo modo no lo es generar una educación con fines específicos de la paz. Puede incluso conjeturarse que la paz no es considerada

como un campo de saber específico, sino hasta hace muy poco tiempo; sin embargo, es una situación que ha sido un tema de análisis desde hace muchos años y en ello puede encontrarse aportes muy variados al respecto en diferentes momentos de la historia. (Ríos, 2016)

Dichos aportes han sido interpretados desde diferentes perspectivas y han sido, en gran medida, la base de los procesos de educación para la paz que se desarrollan en la actualidad. Sin embargo, en ocasiones también han perpetuado situaciones de violencia.

Pese a lo anterior, puede asegurarse que la doctrinas enfocadas en lo moral y lo ético son fundamentales y algunos de los principales instrumentos de la "Educación para la Paz" resaltan la actitud de apoyo y fraternidad invita a la construcción de una sociedad, en donde la paz y los derechos humanos son la base de la vida en comunidad. (Giraldo, 2015)

Todos los seres humanos tienen la misma escala de dignidad, por tanto, son merecedores de igual respeto y reconocimiento por parte de sus congéneres y no es lícito que entre unos y otros se desarrollen acciones violentas. Por esta época, la "Educación para la Paz" encuentra, en las teorías de Rousseau, otro de sus principales pilares planteando que *"El ser humano es 'bueno por naturaleza', por tanto, la educación debe buscar el desarrollo espontáneo, físico y espiritual del niño, inspirado en la libertad, aunque no se pretende con esto dar rienda suelta a sus instintos y pasiones"* 48. Esta afirmación tiene gran impacto en la

*"Escuela Nueva que se sustenta en la educación desde la autonomía y libertad para que los adultos así formados no opten por la guerra, ya que ésta no tiene sentido. Surge la educación como opción para generar transformaciones sociales"*. (Rousseau, 2005)

Ante lo dicho por Rousseau la "Educación para la Paz" no se puede considerar como un proceso específico de acción y reflexión, sino que se debe relacionar con los efectos contingentes de los conflictos armados en el siglo XX, especialmente, con el estallido de la I y la II guerra mundial. (Castillejo, 2015)

Los procesos conceptuales de la Nueva Escuela traen las primeras teorías encargadas de analizar el tema de la educación para la paz. Esta corriente tiene una concepción optimista del ser humano y plantea que la educación es una herramienta de progreso, un importante agente generador de paz. Hasta este momento prevalece como una concepción estática y negativa de la paz, en la que esta era entendida como ausencia o carencia de guerra o conflictos violentos. (Exposito, 2014)

La Nueva Escuela define la paz como el carácter de tranquilidad encontrado después de los procesos de los conflictos sociales. Desde este punto de vista, la paz exigiría relaciones de igualdad y reciprocidad, deja de ser un concepto estático, para convertirse en un proceso.

La violencia se puede expresar de diferentes formas y afirma que existen varios tipos de relaciones. La violencia



personal es la que ejerce un individuo, o un conjunto de ellos, sobre otros individuos, de manera directa, para imponer su voluntad por la fuerza, y puede ser tanto física como psicológica. La violencia estructural, por su parte, se genera cuando las estructuras sociales truncan las posibilidades de desarrollo de la sociedad o de parte de ella. Este tipo de violencia se evidencia cuando, teniendo en cuenta los conocimientos y recursos con que ella cuenta, se determina aquello que causa una diferencia entre lo potencial y lo real, dando con ello más víctimas que el anterior. Una definición negativa de paz buscaría únicamente la erradicación de la violencia personal; en cambio, las definiciones positivas de paz buscan eliminar todos los tipos de violencia antes mencionados. (Jiménez, 2015)

Gracias a las identificaciones de los conflictos desde el pensamiento moderno, la educación para la paz se preocupa en conseguir una sociedad más equitativa y pacífica. Autores de esta doctrina, como Celestin Freinet, aseguran que la escuela es fundamental en el proceso de consecución de la paz, pero que esta no puede hacerse sola. A la reflexión pedagógica se le deben unir las acciones desarrolladas por diferentes actores, como la económica y la política, con el fin de realizar acciones coordinadas y de mayor impacto. (Lira, 2014)

Después de la segunda guerra mundial se puede observar la cuantioso de la capacidad destructiva de los seres humanos y surge un gran interés por prevenir conflictos similares, que en el

futuro puedan tener consecuencias desastrosas para la población civil y militar. A este punto se crea un procesos de consolidación social, teniendo en cuenta que las herramientas de la guerra pueden establecer aniquilación total de la raza humana. Sin embargo, en este periodo se reafirma la visión negativa del concepto de paz, tomándolo como un proceso de acercar los desacuerdos al peso de los otros países que entraron en conflicto más que por evitar la guerra. A pesar de lo anterior, durante este periodo se desarrollan teorías que enfatizan en la importancia de estudiar la historia y las manifestaciones culturales de las diferentes sociedades para la solución de sus conflictos armados. (ONU, 2011)

Gracias a ello se forman consolidaciones de la educación para la paz, con la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que responde a la necesidad de crear un organismo que, de manera efectiva, logre dirimir conflictos internacionales. Por otro lado también se hacen incentivos para la creación la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), la cual tiene por objeto construir la paz mediante la educación, la cultura, las ciencias naturales y sociales y la comunicación. Esta organización aporta experiencias, metodologías y materiales no solo para el desarrollo de la paz, sino para la consecución misma de esta.

Las visiones de paz establecida por los procesos de desarrollo de los seres humanos y sus ideas de conflicto se fueron mejorando mediante el transcurso de la

guerra fría, dando siempre imágenes de valor y desarrollo por parte de las personas de acuerdo a los procesos de respeto continuo entre los distintos modos de pensamiento y creencias. El mundo se convierte en un agente globalizador y con ello la idea de la paz se vuelve un tema mucho más personal, gracias a las posturas en función de la internacionalización del individuo. (Palos, 2015)

Los noventa hacen que se cree una postura completamente distinta de la paz y le ser humanos de primer mundo se convierte en una personas que se enfoca en solucionar los procesos de conflicto respetando las nociones sociales y religiosas de los seres que lo rodean. Se hace una perspectiva de lo que la guerra deja en sus secuelas y se hace cae en cuenta que son más los impases que deja un conflicto que los beneficios, además que el ser humano ya se encuentra en un estado de su procesos evolutivo como hombre pensante que no necesita de materiales bélicos para poder llegar a los hallazgos en pro de la humanidad. Se cambian las posturas de los procesos sociales y determinamos con repudio los actos que confrontan a los seres humanos entre ellos. (Moreno, 2015)

Comenzamos a creer de una manera más elocuente en materia de justicia y nos volvemos personas concentradas en mejorar los aspectos y los rigores de convivencia, por encima de los conceptos de destrucción.

Ante ello Colombia debe hacer un trabajo retrospectivo de su desarrollo en el conflicto, todos esos procesos que sesgan

el llamado general de la humanidad global deben verse opacados por la búsqueda de la parsimonia, sólo los conflictos que dejan tantos años de guerra se pueden soluciones de un modo competente reconociendo lo errores y sabiendo que de cualquiera de los lados por donde se vayan las teorías políticas, siempre hay buenas ideas que contribuyen al mejoramiento de los colombianos como caminantes de la paz. (Bringel, 2017).

## **5. Conclusiones**

El camino de la paz es un nuevo camino realizado después de tantos años de guerra dentro de lo confrontación social nacional, es necesario hacer una retrospección y capturar lo bueno que se sacó de todo el conflicto y darle un mejor contexto enfatizado en los valores que representan a la vida dentro del DIH.

Los colombianos son personas que aún tienen miedo ante estos nuevos procesos que traen la paz, puesto que su desarrollo dentro de los contextos nacionales siempre fueron abanderados por el odio y los improperios que trae defender las pasiones de una bandera, sin embargo, ante las nuevas posibilidades que nos trae la paz, entregarnos a las posturas de la justicia social y de la confraternidad por encima de cualquier diferencia y ello se logra en principio luchando por los mejoramientos desde el estado social de derecho de la constitución y los protocolos por los cuales pasa el DIH.

Los espacios de reconocimiento de la paz en Colombia son sumamente necesarios, puesto ellos se convierten en las zonas de

tolerancia por parte de los agentes actores del conflicto y mejoran las posibilidades en que los menores y niños víctimas de la violencia, puedan recuperar las posibilidades de mejorar su representación del mundo y llegar a desarrollarse como personas interesadas y con necesidades en la búsqueda de la paz. Puesto que los niños tienen mayor derecho a tener espacios de Paz reconociendo que son simples víctimas de los intereses egoístas de un mundo que sencillamente no entiende el concepto de la armonía.

Por tal motivo las nuevas sociedades y los nuevos humanos interesados en los procesos llevados en el planeta, deben mantenerse desde las posturas de la paz, entregando las posibilidades de mejoramiento social y de inclusión dentro de las perspectivas sociales. Colombia como un país que alcanzó la paz después de un conflicto de tantos años, debe mantener una postura de guía ante dichos acontecimientos. Las personas deben mantenerse en función de ello y por tal razón las nuevas transformaciones sociales que trae la globalización, deben mantenerse enfocadas en el mejor desarrollo de la comunidad, orientadas en la búsqueda de la paz.

## 6. Bibliografía

- Bello, C. (2008). La violencia en Colombia: Análisis histórico del homicidio en la segunda mitad del Siglo XX. *Criminalidad*, 73-84.
- Bello, M. (2010). *Acción Sin Daño y Reflexiones Sobre Prácticas Para La Paz*. Bogotá: Estado.
- Borja, M. (2016). La Historiografía De La Guerra En Colombia Durante El Siglo Xix. *Análisis Político*, 173-188.
- Bringel, B. (2017). *Protesta E Indignación Global*. Buenos Aires: CLACSO.
- Calle, M. (2006). *Constitución Y Guerrauna Revisión Del Sistema De Derechos Fundamentales De Colombia Durante El Siglo XX*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Canizales, L. (2015). *Contribución Al Entendimiento Del Conflicto Armado En Colombia*. Manizales: Universidad de Caldas.
- Castillejo, A. (2015). *Proceso De Paz Y Perspectivas Democráticas En Colombia*. Buenos Aires: CLACSO.
- CICR. (01 de 01 de 2014). *Los Convenios De Ginebra De 1949 Y Sus Protocolos Adicionales*. Obtenido de

- <https://www.icrc.org/es/document/los-convenios-de-ginebra-de-1949-y-sus-protocolos-adicionales>
- CICR. (02 de 05 de 2016). *Derecho y conflicto armado en Colombia*. Obtenido de <https://www.icrc.org/es/dih-derecho-guerra-y-violencia-en-colombia-conflicto-armado>
- CIDOB. (2014). *Colombia Conflict: Historical Background And Actors*. Barcelona: CIDOB.
- Crauss, C. (2017). *Culture, Peace And War: Colombia*. Michigan: Penguin.
- Eichten, R. (2015). *Colombian Videographic Document: 57 Years Of War*. Berlin: Detchwallgahen.
- El Heraldo. (18 de 02 de 2015). *Las teorías del origen del conflicto armado en Colombia*. Obtenido de <https://www.elheraldo.co/politica/las-teorias-del-origen-del-conflicto-armado-en-colombia-184562>
- Exposito, J. (2014). *Sociedad en Bases de los Progresos del DIH*. Euskadi: Universidad de Euskadi.
- Garzón, J., Parra, A., & Ana, P. (2013). *El Posconflicto En Colombia, Coordenadas Para La Paz*. Bogotá: Pontífica Universidad Javeriana.
- Giraldo, M. (2015). *Construcción De Un Marco De Fundamentación Para La Cátedra De La Paz En Tiempo De Post-Conflicto Armado*. Bogotá: Pontífica Universidad Javeriana.
- Gómez, C., Sánchez, N., & Rodrigo, Y. (2016). *Reparar En Colombia: Los Dilemas En Contextos De Conflicto, Pobreza Y Exclusión*. Madrid: Unión Europea.
- Hobsbawm, E. (1999). *Extremes. The Short Twentieth Century 1914-1991*. Londres: Michael Joseph.
- Jiménez, F. (2015). Conocer Para Comprender La Violencia: Origen, Causas Y Realidad. *Convergencia*, 9-33.
- Lira, Y. (2014). La Educación Para La Paz Como Competencia Docente: Aportes Al Sistema Educativo. *Innovación Educativa*, 123-144.

- Moreno, M. (2015). Posturas en la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia. *Acontecer Social*, 193-213.
- ONU. (2011). *Los Derechos Humanos Durante Los Conflictos Armados*. Ginebra: ONU.
- Otero, G. (2015). *Práctica de los Derechos Humanos y cómo Solucionar Los Conflictos*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Palácios, M. (2017). La Gobernabilidad En Colombia aspectos Históricos. En IEPRI, *Análisis Político* (págs. 3-21). Bogotá: IEPRI.
- Palos, J. (22 de 07 de 2015). *Educación y Cultura de la Paz*. Obtenido de <https://www.oei.es/historico/valor/es2/palos1.htm>
- Paris, S. (2015). *La Transformación de los Conflictos desde la Filosofía para la Paz*. Castellón: Universidad Jaume I.
- Ramos, J. (2017). *Enseñanza y Aprendizaje del Conflicto Armado en Colombia*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Ríos, J. (2016). Estado, Estado de Derecho y Violencia Armada en Colombia. *Paz y Conflictos*, 6-31.
- Rousseau, J. J. (2005). *El Principio Y La Teoría Del Hombre Desde La Humanidad*. Buenos Aires: Seix Barral.
- Sampieri, R. (2009). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: Mc Graw Hill.
- Taylor, S., & Bogdan, J. (2011). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- Valencia, H. (2015). Religión, Conflicto Armado Colombiano Y Resistencia: Un Análisis Bibliográfico. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 125-155.